



Descripción de la estructura organizativa

El Patronato es el órgano de gobierno y representación máximo de la Fundación. Le corresponde cumplir los fines fundacionales y administrar los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación manteniendo plenamente el rendimiento y utilidad de los mismos.

La Dirección General Técnica y Gerencia es el órgano directivo y gestor máximo de la Fundación de acuerdo con los Estatutos de la misma y con las facultades que el Patronato considere delegar para el ejercicio de la función que se le encomienda.

Al frente de la Dirección General Técnica y Gerencia hay un Director General Técnico y Gerente que depende del Presidente por delegación del Patronato, y su misión es asistirle en la dirección y gestión técnica, administrativa, económica y laboral de los fines fundacionales.

La estructura de la dirección y gestión ordinaria de la Fundación se organiza de la siguiente manera:

1. Dirección General Técnica y Gerencia (DGTyG)
2. Secretaria Ejecutiva Técnica de Dirección (SE TD)
3. Servicio Jurídico (SJ)
4. Gerencia Adjunta para los fines fundacionales (GAFF)
5. Subdirección Técnica para el Desarrollo de los Fines Fundacionales (STFF)
6. Área de Calidad y Sistemas de Información (ACSI)